

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20784 BARCELONA

Don Luis Durán Alfonso, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario n.º 19/2018-D se dictó un Auto por el que se ha declarado la conclusión del concurso de FLYPANNIS, S.L., con CIF n.º B-66401316.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 3 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Durán Alfonso.

ID: A210026214-1